ADJUDICA CUPOS EN MISIÓN DE PROSPECCIÓN Y CAPACITACIÓN DE CERVEZAS ARTESANALES.

Santiago, 14 de noviembre de 2014

RESOLUCIÓN EXENTA Nº J-1111

V I S T O S:

Los artículos 3 y 6 literales d) y h) del Decreto con Fuerza de Ley Nº 53, de 1979, y Decreto Exento N° 1618, de 2012, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y lo indicado en el Memorándum N° 8286, del Subdepartamento Agro& Alimentos, de 2014.

C O N S I D E R A N D O:

1. Que, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones – ProChile, tiene entre sus funciones el estudio, proposición y ejecución de todas las acciones concernientes a la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas.

2. Que, en el contexto anterior se ha definido y aprobado la ejecución del Proyecto N°1496811, denominado **"Programa de Promoción de Exportaciones Agro & Alimentos 2014"**, con el objeto de Promover a Chile y su oferta alimenticia en los mercados internacionales bajo lineamientos de la marca "Foods from Chile".

3. Que, en el contexto anterior se ha aprobado la Convocatoria denominada, **"Misión de Prospección y Capacitación Cervezas Artesanales"**, a realizarse en la ciudad de San Diego, Estados Unidos, entre el 17 y el 21 de noviembre, de 2014, cuyo objeto es que las empresas participantes logren generar contactos, identificar tendencias de mercado, canales de distribución y formas de comercialización, así como también analizar a la competencia y oportunidades comerciales, para lo cual ProChile financiará a 6 empresas productoras de cerveza artesanal el costo equivalente al 100% del pasaje aéreo de una persona por empresa.

4. Que, entre los días 24 de septiembre al 07 de octubre de 2014, se publicó en el sitio web http: //www.prochile.gob.cl/, la Convocatoria para postular al proyecto individualizado en el Considerando anterior, con la definición de los requisitos de participación y los criterios de selección de la misma.

5. Que, conforme al Acta de Evaluación de la referida Convocatoria, de fecha 07 de octubre de 2014, se recepcionaron 08 postulaciones completas de empresas productoras de cerveza artesanal, seleccionándose un total de seis participantes.

6. Que, mediante el Memorándum N° 8286 de 2014, del Subdepartamento Agro & Alimentos, solicitó la tramitación de la correspondiente Resolución para adjudicar los cupos disponibles para los participantes en la actividad referida en el Considerando 3 de esta Resolución.

DIRECC. GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO JURIDICO
DIRECTORA

7. Que, al haber postulado a la convocatoria un número mayor de empresas en relación a la cantidad de cupos totales disponibles, ProChile priorizará a los postulantes conforme a la fecha de recepción del formulario de participación y, siempre que hayan cumplido con los criterios de selección.

8. Que, las empresas a ser adjudicadas han cumplido con todos los requisitos establecidos en la Convocatoria.

RESUELVO:

I. **APRUÉBESE** el siguiente ranking de acuerdo al orden de recepción del Formulario de inscripción completo, de cada postulante, como resultado del proceso de evaluación descrito en la Convocatoria para participar en la **"Misión de Prospección y Capacitación Cervezas Artesanales"**, a realizarse en la ciudad de San Diego, Estados Unidos, entre el 17 y el 21 de noviembre, de 2014.

NUMERO	FECHA	RAZÓN SOCIAL	RUT
1	26-09-2014 14:32	Canto y Villegas LTDA.	76.224.342-3
2	27-09-2014 12:47	Agrícola Ícaro LTDA.	77.901.790-7
3	28-09-2014 23:19	Oscar Alejandro Garrido Lira (Cerveza Granizo)	[redacted]
4	02-10-2014 16:50	Cervecería Ricardo Molina EIRL.	76.085.939-7
5	06-10-2014 14:31	Eduardo Aguilar Servicios EIRL.	76.100.606-1
6	07-10-2014 10:03	Cervecera y Embotelladora Glaciares SPA.	76.312.125-9
7	07-10-2014 10:51	Álvaro Leiva Montesinos Cerveza Kaf	76.056.426-5
8	07-10-2014 20:24	Handwerk Brewers Chile S.A.	76.078.651-9

II. **ADJUDÍCASE** un cupo para participar en la **"Misión de Prospección y Capacitación Cervezas Artesanales"**, a realizarse en la ciudad de San Diego, Estados Unidos, entre el 17 y el 21 de noviembre, de 2014, a los postulantes que se individualizan a continuación, quienes cumplen con los requisitos de participación establecidos en la Convocatoria y ocuparon los primeros seis lugares del ranking:

NUMERO	FECHA	RAZÓN SOCIAL	RUT	EJECUTIVO QUE PARTICIPARÁ EN LA MISIÓN COMERCIAL
1	26-09-2014 14:32	Canto y Villegas LTDA.	76.224.342-3	Ulises Villegas
2	27-09-2014 12:47	Agrícola Ícaro LTDA.	77.901.790-7	Andrés Sánchez Westhoff
3	28-09-2014 23:19	Oscar Alejandro Garrido Lira (Cerveza Granizo)	[redacted]	Oscar Garrido
4	02-10-2014 16:50	Cervecería Ricardo Molina EIRL.	76.085.939-7	Ricardo Molina Acosta
5	06-10-2014 14:31	Eduardo Aguilar Servicios EIRL.	76.100.606-1	Karen González
6	07-10-2014 10:03	Cervecera y Embotelladora Glaciares SPA.	76.312.125-9	Christian Barrios Ibarra

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES
DEPARTAMENTO JURÍDICO
DIRECTORA

III. **RECHÁZASE** la postulación a un cupo en la **"Misión de Prospección y Capacitación Cervezas Artesanales"**, a realizarse en la ciudad de San Diego, Estados Unidos, entre el 17 y el 21 de noviembre, de 2014, de los siguientes postulantes:

NUMERO	FECHA	RAZÓN SOCIAL	RUT	JUSTIFICACIÓN
1	07-10-2014 10:51	Álvaro Leiva Montesinos Cerveza Kaf	76.056.426-5	Por haber sido recepcionada su postulación en séptimo lugar.
2	07-10-2014 20:24	Handwerk Brewers Chile S.A.	76.078.651-9	Por haber sido recepcionada su postulación en octavo lugar.
3	No indica	Compañía Cervecera Kunstmann S.A.	96.981.310-6	Por no haber presentado formulario de postulación completo.

IV. Conforme a la bases de la Convocatoria, cada una de las empresas participantes de la Misión, deberá entregar durante las siguientes dos semanas de su regreso a Chile, un informe con los contactos, presentaciones y material de apoyo que haya sido entregado durante la Misión.

V. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7º de la Ley Nº 20.285 y un listado completo de los resultados con los postulantes adjudicados.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

PABLO URRIA HERING
Director General (s)
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

MAV/CCG
Distribución.
1.- Subdepartamento Agro & Alimentos.
2.- Subdepartamento Atención Ciudadana y Transparencia (L. Fuentealba).
3.- Departamento Jurídico.
4.- Oficina de Partes.

DIRECC. GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONAL ★ DEPARTAMENTO JURIDICO
DIRECTORA